

FUNCIONES Y FACULTADES DEL SUBDIRECTOR DE PERSONAS JOVENES CON DISCAPACIDAD

- ✚ Impulsar la realización de políticas públicas que garanticen el pleno ejercicio de los derechos de los grupos con vulnerables (discapacidad).
- ✚ Generar una cultura de los grupos vulnerables (discapacidad) en todos los órdenes de la vida nacional.
- ✚ Promover el cambio cultural y de actitud en el gobierno y la sociedad respecto de los grupos vulnerables (discapacidad).
- ✚ Recibir y canalizar quejas por presuntos actos discriminatorios contra personas con discapacidad.
- ✚ Impulsar acciones de sensibilización en materia de discapacidad.
- ✚ Impulsar acciones afirmativas para la prevención y atención de la violencia hacia los grupos vulnerables (discapacidad).
- ✚ Vincular a los grupos vulnerables (discapacidad), beneficiaria de programas sociales, con dependencias, instituciones y programas que atiendan sus necesidades específicas.
- ✚ Establecer mecanismos para que la atención de las personas con discapacidad sea prioritaria en situaciones de emergencia o desastre.
- ✚ Diseñar y proponer la metodología, instrumentos, clasificaciones y estándares homogéneos para generar información sobre el tema de grupos vulnerables (discapacidad) en Dependencias y Entidades.
- ✚ Establecer programas y acciones para la atención prioritaria de grupos vulnerables.
- ✚ Establecer acciones para orientar, informar e incluir a los grupos vulnerables (discapacidad) en los ámbitos educativo, laboral y social.
- ✚ Promover la participación y capacitación de jóvenes con discapacidad para propiciar su inclusión social.
- ✚ Realizar campañas de sensibilización dirigidas a la Sociedad en general para efectos de generar conciencia y respeto.
- ✚ Llevar a cabo campañas de difusión en lenguas indígenas de los derechos de las personas indígenas con discapacidad.
- ✚ Facilitar el acceso de la población indígena a los programas para personas con discapacidad.
- ✚ Capacitar y sensibilizar a los servidores públicos sobre los derechos humanos, dignidad, autonomía y necesidades de las personas con discapacidad.
- ✚ Desarrollar protocolos y códigos de conducta para que los prestadores de servicios atiendan a las personas usuarias con discapacidad sin discriminación.
- ✚ Fortalecer la cultura de atención a la salud de las personas con discapacidad a través de una campaña de sensibilización.
- ✚ Establecer mecanismos para impulsar proyectos productivos o de generación de ingreso en que participen personas con discapacidad.